**REGISTRADO BAJO N° CDCC-038/00**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

La solicitud, del Departamento de Matemática, de aval a su pedido de car-gos al Consejo Superior Universitario; y

**CONSIDERANDO :**

Que esta solicitud se fundamenta en la de dictado -por parte de esa uni dad académica- de dos asignaturas muy importantes, Métodos Numéricos en Ciencias de la Computación y Funciones de Variable Compleja, y con una nutrida inscripción pa ra la carrera de Ingeniería en Sistemas de Computación;

Que el Departamento de Matemática registra el mayor número de inscrip-ciones de esta casa de estudios, por lo cual su carga docente es muy alta;

Que no es factible atender este tipo de solicitudes bajo la modalidad de contratos, ya que implican una potencial discontinuidad e inestabilidad;

Que en oportunidad de crearse la carrera de Ingeniería en Sistemas de Computación, el Departamento de Matemática previó la necesidad de contar con un car go de profesor asociado con dedicación exclusiva para dictar asignaturas en el segundo y tercer año;

Que en el momento de la aprobación del plan, por parte de la Asamblea Universitaria, quedo claramente establecida esta necesidad;

Que la solicitud actual es de un Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, es decir menor que la solicitud original;

Que este Consejo ha tenido siempre la voluntad de apoyar el pedido de cargos docentes de aquellas unidades académicas que más lo requieren;

Que todos los estudios llevados a cabo por el Consejo Superior Universita-rio indican que el Departamento de Matemática es uno de los que más cargos necesita y que esta necesidad está en aumento, dado el salto de matrícula que se viene produ-ciendo en los últimos años;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias de la Computación en su reu-nión de fecha 11 de mayo de 2000**

**R E S U E L V E :**

///

**///CDCC-038/00**

**Art. 1º).-** Apoyar plenamente la solicitud del Departamento de Matemática ante el Con-sejo Superior Universitario para que se le asigne un cargo de planta permanente de Pro fesor Adjunto con dedicación exclusiva destinado a brindar servicios a la carrera de In-geniería en Sistemas de Computación.-

**Art. 2º).-** Regístrese; pase al Departamento de Matemática para su conocimiento y de-más efectos; cumplido, archívese.-----------------------------------------------------------------------